



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 028

San Isidro, 31 ENE. 2014

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Memorándum N° 76-2014-1700-GF/MSI, de fecha 15 de enero de 2014, emitido por la Gerencia de Fiscalización y el Memorándum N° 080-2014-0900-GRH/MSI, de fecha 20 de enero de 2014, emitido por la Gerencia de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum N° 76-2014-1700-GF/MSI, el señor **CRISTIAN FELIPE ROSENTHAL NINAPAYTAN**, Gerente de Fiscalización, informa que hará uso de su descanso vacacional por cinco (05) días, comprendidos desde el 20 hasta el 24 de enero de 2014, y propone que en su reemplazo se encargue las funciones de dicha Gerencia al señor **MARIO DEL CARMEN GARCÍA MARTINEZ**, en adición a sus funciones como Subgerente de Inspecciones;

Que, de conformidad con el Artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el encargo es temporal excepcional y fundamentado, y sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, en tal sentido, es necesario encargar las funciones de Gerente de Fiscalización de la Municipalidad de San Isidro durante el periodo vacacional referido en el considerando precedente;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica ha emitido opinión favorable, según Informe N° 0112 -2014-0400-GAJ/MSI;

En uso de la atribución conferida en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR con eficacia anticipada, a partir del 20 al 24 de enero de 2014, al señor **MARIO DEL CARMEN GARCÍA MARTINEZ** las funciones de Gerente de Fiscalización, en adición a sus funciones como Subgerente de Inspecciones de la Municipalidad de San Isidro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



RAÚL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE